



PUNTA ARENAS, 1 1 JUN 2021

NUM. 1561 / (SECCION "B").- VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°1271 de 12 de mayo de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a la licitación pública denominada "Hermoseamiento Acera Sur Pedro Bórquez Barrio El Pingüino", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-15-LE21, (Antecedente N°1122/2021);
- 2. Correo electrónico de 08 de junio de 2021, del Director de Obras Municipales;
- 3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 08 de junio de 2021;
- 4. Correo electrónico, de 08 de junio de 2021, de la Secretaria Municipal (s);
- 5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- 6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") Nº 1079 de 09 de junio de 2021;
- 7. Decreto Alcaldicio (Sección *D") N° 1020 de 31 de mayo de 2021;

DECRETO:

1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA para la licitación pública "HERMOSEAMIENTO ACERA SUR PEDRO BÓRQUEZ - BARRIO EL PINGUINO", ID 2351-15-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	contrata	Obras Municipales
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	contrata	Obras Municipales
Carlos López Ojeda	Profesional	11°	planta	Medio Ambiente AyO

- 2. DEJASE ESTABLECIDO que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don Arturo Zúñiga Trujillo.
- 3. ESTABLÉCESE que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20,730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

DEANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.

SECRETARÍA ZA MUNICIPAL

MABLENE LIRA YURJEVICH-SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBCH/RX/C/MLY/mha.-

DISTRIBUCION:

- -Interesados
- Dirección de Obras
- -Dirección de Control
- -O.I.R.S.
- -Antecedentes
- -Archivo.-



